

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35636 *TOYR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORMIGONES TORDESILLAS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 14 de noviembre de 2011, la Junta General de accionistas de la mercantil "Toyr, S.A." acordó la fusión por absorción de la sociedad "Hormigones Tordesillas, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida), por parte de la sociedad "Toyr, S.A." (sociedad absorbente), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la sociedad absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por la sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de la sociedad absorbente y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.- Don Tomás Toribio Renedo, Presidente del Consejo de Administración de "Toyr, Sociedad Anonima "y "Hormigones Tordesillas, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110084031-1